

## **Un sistema de trabajo metodológico para la filial universitaria del Ministerio del Interior de Guantánamo**

### **A system of methodological work for the Ministry of Interior University Filial in Guantánamo**

Modesto García-Padilla<sup>1\*</sup> <https://orcid.org/0000-0002-8366-056X>

<sup>1</sup>Filial Universitaria del Ministerio del Interior. Guantánamo. Cuba.

\*Autor por correspondencia: Correo electrónico: [gtmdsum@correo.das.gtm](mailto:gtmdsum@correo.das.gtm)

#### **Resumen:**

El artículo contribuye a la organización del trabajo metodológico de la Filial Universitaria del Ministerio del Interior en el contexto de la Universalización de la Educación Superior, con un carácter sistémico, permitiendo mayor preparación de los profesores e incidiendo en la optimización del proceso docente educativo. Su objetivo es presentar un sistema de trabajo metodológico para la Filial Universitaria del Ministerio del Interior de Guantánamo. Con una visión histórico-cultural de los referentes teóricos y metodológicos fundamentales del trabajo metodológico en la Educación Superior, tiene en cuenta, para su validación, los resultados de la implementación práctica y el criterio de especialistas.

**Palabras clave:** Trabajo Metodológico; Universalización; Sistema de Trabajo; Educación Superior

#### **Abstract:**

The article contributes to the organization of the methodological work of the University Branch of the Ministry of the Interior in the context of the Universalization of Higher Education, with a systemic nature, allowing greater preparation of teachers and influencing the optimization of the educational teaching process. Its objective is to present a methodological work system for the University Branch of the Ministry of the Interior of Guantánamo. With a historical-cultural vision of the fundamental theoretical

and methodological references of methodological work in Higher Education, it takes into account, for its validation, the results of practical implementation and the criteria of a specialist.

**Keywords:** Methodological work; Universalization; Work System; Higher Education

Recibido: 8/10/2019

Aceptado: 10/03/2020

## **Introducción**

El Ministerio del Interior (Minint), cuyo encargo social consiste en la preservación de la Seguridad del Estado y del Orden Interior del país, tiene entre sus responsabilidades la formación de oficiales capaces resolver los problemas más generales y frecuentes del enfrentamiento, aplicando las concepciones y tecnologías del enfrentamiento sobre bases científicas, apoyados en la ética profesional y en las normas del Derecho en los diferentes contextos sociales operativos.

La Educación Superior del Minint en la provincia de Guantánamo en su modalidad semipresencial, materializada en la Filial Universitaria del Minint (FUM), es sostenida con la participación de profesores a tiempo parcial.

Una de las principales vías para la preparación sistemática de estos profesores y el perfeccionamiento del proceso docente educativo lo constituye el trabajo metodológico, cuyos contenidos y formas se recogen en la Resolución No. 2 de 2018 del Ministerio de Educación Superior (MES) “Reglamento del Trabajo Docente y Metodológico en la Educación Superior”, donde se conceptualiza como:

...la labor que, apoyados en la Didáctica, realizan los sujetos que intervienen en el proceso docente educativo, con el propósito de alcanzar óptimos resultados en dicho proceso, jerarquizando la labor educativa desde la instrucción, para satisfacer plenamente los objetivos formulados en los planes de estudios (Ministerio de Educación Superior, 2018, p. 5).

Resultados investigativos sobre el desarrollo del trabajo metodológico en los distintos niveles de enseñanza y organizativos, demuestran su importancia y el interés en la

búsqueda de soluciones para el perfeccionamiento del desempeño de los docentes, entre los que podemos mencionar a Montoya (2006), Vignón, (2014) y Arriete, 2014).

...un importante desafío del enfoque integral del proceso de universalización, lo constituye el perfeccionamiento del trabajo metodológico, en función de una Didáctica más integradora, que asegure el enfoque formativo del proceso de formación de los profesionales (Montoya, 2006, p.2).

Un diagnóstico preliminar de cómo se ejecuta el trabajo metodológico en la FUM de Guantánamo, arrojó resultados que mostraron la necesidad de su organización y sistematización en su ejecución.

Las actividades metodológicas se centran en la preparación metodológica que se desarrolla al inicio de cada semestre, sin tener en cuenta su contexto, imposibilitando el tratamiento de las particularidades de cada perfil de la carrera e impidiendo alcanzar una mejora continua en la labor docente educativa.

No poseer un claustro de profesores propio y, por consiguiente, la utilización de profesores a tiempo parcial procedentes de diferentes órganos del Minint, pensionados de la propia institución y profesores de centros e instituciones civiles del entorno, así como su variabilidad acorde a la planificación docente de cada semestre, complejiza la materialización del trabajo metodológico en los diferentes niveles organizativos del proceso docente educativo.

Estas insuficiencias y su implicación en el proceso docente educativo, y al mismo tiempo el exigente reto de formar un profesional altamente competitivo en sus esferas de actuación y con una cultura integral que permita el cumplimiento con eficiencia de las misiones del Minint, constituyen una contradicción en la FUM de Guantánamo.

Tomando como punto de partida las deficiencias señaladas y la necesidad de transformarlas, se formuló como problema científico: ¿Cómo organizar el trabajo metodológico en el contexto de la FUM de Guantánamo?

Para dar solución a la problemática planteada, se asumió el objetivo de elaborar un sistema de trabajo metodológico para la FUM de Guantánamo, propuesta que contribuye a una mejor organización del proceso de preparación metodológica de los profesores que participan en la formación y superación de los combatientes del Minint, en correspondencia con el encargo social de esta institución.

## **Desarrollo**

La Universalización de la Educación Superior en Cuba no ha estado desligada de la voluntad y acción constante por lograr altos niveles de calidad y pertinencia, destacando la trascendencia del profesor universitario y de su labor, como un factor asociado al alcance de ese propósito.

...no basta con la excelencia de los planes y programas de estudio, ni con la magnificencia de las instalaciones o ambientes; a nuestro juicio, este empeño, requiere de docentes comprometidos y con una alta preparación, pues una buena parte de la capacidad de influencia que ejerce el profesor en los estudiantes se relaciona primero con lo que él es como persona, ya que el maestro instruye con lo que sabe, pero educa con lo que es. (Alarcón, 2003, p. 5)

En su proceso dialéctico, el trabajo metodológico dirigido a la preparación metodológica de los profesores ha experimentado continuas transformaciones. El estudio de documentos relacionados con la evolución de la Educación Superior y el trabajo metodológico, permitieron reconocer la existencia de normativas o resoluciones para la planificación, ejecución y control del trabajo metodológico enmarcadas en diferentes etapas, además de la existencia de trabajos investigativos realizados por profesionales de la educación sobre el tema.

También existen referentes de la influencia que ejerció la extinta Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en los primeros pasos de la Educación Superior en la esfera militar, tal es el caso del autor Alexander (1971), quien identifica la importancia de la preparación práctica metodológica de los educadores para el alcance de la maestría pedagógica.

En su definición de trabajo metodológico Mingui, (2006) muestra la importancia de una correcta organización y realización del trabajo metodológico en función de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, además de la superación sistemática y consciente que debe asumir el personal docente.

El trabajo metodológico, por tanto, se caracteriza por ser una actividad planificada y dinámica, que responde a objetivos y línea de trabajo bien definidos y en el que se establecen múltiples relaciones. Se distingue por su carácter sistemático y colectivo, por las relaciones en sistema en que se planifican y ejecutan cada una de las actividades metodológicas, atendiendo al nivel de organización, las formas y tipos de trabajo metodológico, en estrecha relación con, y a partir de, una exigente auto preparación individual. Entre sus elementos predominantes se encuentran: el diagnóstico, la demostración, el debate científico y el control, aspectos que tributan a su dinámica

desde un clima psicológico adecuado, buena comunicación y diseño de las actividades. (Mingui, 2006. p. 29)

Con la promulgación del nuevo Reglamento del Trabajo Docente y Metodológico en la Educación Superior en el año 2018, se definen subsistemas o niveles organizativos principales para el trabajo metodológico: colectivo de carrera, colectivo de año, colectivo de disciplina e interdisciplinario y colectivo de asignatura.

Quedan establecidas dos formas fundamentales del trabajo metodológico, estrechamente vinculadas entre sí, y que deben integrarse en la gestión del trabajo metodológico como sistema en respuesta a los objetivos propuestos: el docente metodológico y el científico metodológico.

Para la realización del trabajo metodológico se debe partir de un conocimiento filosófico apropiado, por las contradicciones y relaciones que se originan en el proceso de enseñanza-aprendizaje y que deben de ser resueltas mediante su concepción y desarrollo.

La formación y el desarrollo constituyen categorías fundamentales de la ciencia pedagógica, manifestándose ambas como una unidad dialéctica en el trabajo metodológico. El desarrollo se expresa en las regularidades internas del proceso de que se trate, mientras que la formación tiene su vínculo fundamental a las propias regularidades del proceso educativo en la base.

Para la realización del trabajo metodológico en el contexto de la universalización resultan significativas las Leyes de la Didáctica declaradas por Álvarez de Zayas (1997). La primera ley refiere la relación entre el proceso de formación del profesional y el contexto social, mientras que la segunda enuncia las relaciones entre las categorías didácticas del proceso, fundamentando el desarrollo de la interdisciplinariedad a partir de la definición de los conocimientos, habilidades y valores a trabajar en consonancia con el objetivo del proceso de enseñanza aprendizaje y los métodos para su desarrollo.

La concepción o diseño, así como la ejecución, desarrollo o dinámica del contenido del sistema de trabajo metodológico se fundamentan en un sistema de principios:

Toma en cuenta, en la dirección del trabajo metodológico, las necesidades de los diferentes subsistemas o niveles organizativos del proceso docente educativo, como de los sujetos involucrados en los mismos.

Tiene en cuenta la preparación instructiva y educativa del personal pedagógico.

Combina elementos filosóficos, científicos-teóricos y pedagógicos-metodológicos, que en su conjunto garantizan la formación integral de los estudiantes.

Por fundamentarse el trabajo metodológico en un sistema de principios y constituir él a su vez un sistema de trabajo, se hace necesaria la comprensión de determinados elementos.

Un sistema no es un conglomerado de elementos yuxtapuestos mecánicamente, sino que representan leyes de totalidad, que son cualidades generales inherentes al conjunto, las cuales se diferencian de las características individuales de los elementos que lo integran. Es justamente la interacción entre los componentes del sistema lo que genera sus cualidades integrativas generales. Los fenómenos educacionales al igual que todos los fenómenos sociales, están sujetos a leyes que los caracterizan como sistema. (Anastácio, 2012, p. 49)

Del análisis de lo hasta aquí expuesto se puede inferir que para que el trabajo metodológico satisfaga los principios que lo sustentan tiene que cumplimentar, lo que podría ser considerado un cuarto principio, el del carácter de sistema.

La denominación de “sistema de trabajo”, tiene sus antecedentes a principios del siglo xx, cuando el desarrollo de la Revolución Científico Técnica planteó la necesidad de crear y aplicar una concepción teórica para forzar y reforzar en las relaciones entre dirigentes y dirigidos.

La dirección del sistema de trabajo metodológico es considerada como un componente esencial del sistema de trabajo, enfocado hacia la preparación de los profesores y de los directivos para que puedan ejercer un seguimiento oportuno a las acciones diseñadas para el desempeño pedagógico profesional, respetando la diversidad y potenciando la creatividad a partir de sólidos fundamentos teóricos y metodológicos que le permitan enfrentar el proceso de enseñanza en el contexto en que se desarrollan.

Para que el sistema de trabajo metodológico cumpla con los requerimientos teórico-metodológicos debe estar:

...constituido por un conjunto de elementos interrelacionados, cuyas relaciones e interacciones funcionales afecten el comportamiento del todo y generen una nueva cualidad integradora, que ninguna de sus partes pueda ofrecer de manera aislada y que, además, no se reduzca a la suma de las propiedades de todos sus componentes. (Alonso, 2002, p. 48)

A partir de la conceptualización descrita, el sistema de trabajo metodológico propuesto, para el contexto de la FUM de Guantánamo, garantiza la interacción entre los sujetos como fuente imprescindible para el proceso de enseñanza-aprendizaje, destacando como esencial el papel del profesor, además de fomentar el intercambio de buenas prácticas

del proceso docente educativo en los niveles organizativos identificados. Responde a los principios para la dirección del proceso pedagógico y contribuye al desarrollo de cualidades, capacidades y habilidades del profesor en función de la formación integral del profesional del Minint.

Para su desarrollo se identificaron 3 etapas:

Etapa de organización y planificación: se definieron las acciones principales, se analizaron las condiciones necesarias para su ejecución, el contexto y los recursos disponibles para su implementación y ejecución. Entre las acciones desarrolladas se encuentran: la determinación de la estructura del sistema de trabajo metodológico, de los contenidos y su correspondencia con la carrera de Licenciatura en Derecho del Minint, la selección de los sujetos que ejecutan el trabajo metodológico, se determinó además el vínculo con las necesidades, intereses, realización y control, así como el objetivo a alcanzar en dependencia de la preparación metodológica de los profesores.

Etapa de ejecución: implementado en la práctica el sistema de trabajo metodológico en función de fortalecer la preparación metodológica de los profesores. Se elaboró el diagnóstico de la situación existente, se realizó la preparación en los diferentes niveles organizativos del proceso docente educativo y fue presentado al claustro de profesores los aspectos fundamentales del sistema de trabajo metodológico con el fin de motivarlos e implicarlos en su implementación.

Etapa de evaluación: como sistema está en cada una de las etapas, resultado de un proceso integral y con carácter dialéctico por mediación de los diferentes instrumentos empleados en el desarrollo de las actividades, permitiendo la retroalimentación y a su vez facilitando la rectificación y perfeccionamiento de los aspectos que no funcionaron según lo previsto en el transcurso de la ejecución práctica del sistema de trabajo metodológico. Posibilitó apreciar su efectividad en la transformación de la situación inicial y el avance de los objetivos propuestos.

La formación que brinda la carrera de Licenciatura en Derecho del Minint no es estrictamente la de un profesional del Derecho, aunque se apropia de los conocimientos esenciales de esta ciencia y se adentra en el sistema jurídico. Es un profesional del Minint que actúa conforme al Derecho; a quien se le otorga esa titulación, con perfiles propios, es un profesional del enfrentamiento.

A partir del Modelo del Profesional, para la carrera están diseñados cinco perfiles terminales que responden a las particularidades del Minint, a la complejidad, diversidad e impacto de sus misiones, en función de las exigencias actuales y perspectivas de la

situación operativa. Cada perfil se denomina atendiendo a la competencia rectora o al campo de acción del profesional, no al cargo específico en que se ubicará el egresado.

Perfil Investigación Operativa I.

Perfil Investigación Operativa II.

Perfil Investigación y Criminalística.

Perfil Criminológico I.

Perfil Criminológico II.

Referido a la factibilidad de incluir el trabajo metodológico por perfiles de la carrera de Licenciatura en Derecho del Minint en el sistema de trabajo metodológico de la FUM en Guantánamo, existió coincidencia de opiniones entre profesores y oficiales responsabilizados con la formación y preparación de las fuerzas de la institución en que: realizar el trabajo metodológico a nivel de perfiles resulta adecuado, acorde a las especificidades del funcionamiento de la FUM en la provincia y las características de su claustro de profesores.

La fundamentación fluctuó entre su pertinencia para incrementar la preparación de los profesores en las diferentes disciplinas y asignaturas que tributan a cada especialidad del Minint y aunar criterios y profundizar diferentes aspectos del proceso docente educativo en un mismo perfil:

Seguimiento personalizado de los estudiantes en el transcurso de la carrera por parte de los profesores, que en su inmensa mayoría se desempeñan como oficiales de la propia especialidad del Minint de los estudiantes.

Potencia la interrelación del mando de cada Órgano del Minint con el proceso docente educativo de la FUM, así como su participación directa en la preparación especializada de los profesores en temas específicos y de las asignaturas propias de cada perfil.

Para su dirección se designó un coordinador para cada perfil, cuya presencia ha permitido la labor de coordinación del colectivo a partir de su liderazgo didáctico, convirtiendo ese nivel en verdadero asesor del trabajo administrativo de la dirección de la FUM, encauzando así, de manera más efectiva, el proceso de formación de profesionales.

Este sistema de trabajo metodológico tiene un enfoque sistémico, a través de sus niveles organizativos principales y se atiene al presupuesto teórico metodológico siguiente:

Los perfiles terminales satisfacen la necesidad formativa de lograr una preparación mayor del futuro egresado en uno de los campos de acción o esferas de actuación de la profesión, dentro de una misma titulación o carrera; se diseñan, fundamentalmente



mediante el currículo propio y las asignaturas optativas/ electivas. De ningún modo constituyen especialidades, integran competencias profesionales rectoras y expresan un nivel particular de integración curricular con el propósito de satisfacer el encargo social (Ministerio del Interior, 2008, p. 2).

Sin dejar de tener en cuenta los subsistemas o niveles organizativos del proceso docente educativo establecidos por el “Reglamento del Trabajo Docente y Metodológico en la Educación Superior” del MES, el sistema de trabajo metodológico propuesto se materializa, fundamentalmente, a nivel de dirección de la FUM, concentrados metodológicos, auto preparación de los profesores y: colectivo de coordinadores de perfil, colectivo de perfil y colectivo de año.

Estos niveles son los encargados de organizar, ejecutar, controlar y evaluar los resultados del trabajo metodológico. Trazan estrategias pedagógicas comunes en correspondencia con su papel y dirigidas al perfeccionamiento del proceso docente educativo.

El director de la FUM, el profesor metodólogo-planificador y los coordinadores de perfiles son los responsables de garantizar el funcionamiento eficiente del proceso de formación como sistema de trabajo educativo. Para ello se instrumentan acciones encaminadas a lograr una armónica coherencia entre la labor metodológica de la dirección de la FUM, el colectivo de coordinadores de perfiles, el colectivo del perfil y el colectivo de año en aras de optimizar los resultados de la formación integral de los estudiantes.

Dirección de la FUM: dirige el proceso docente educativo con prioridad en el cumplimiento de los planes y programas de estudio y la ejecución del trabajo metodológico. Controla y asesora el trabajo docente y metodológico de los profesores y los directivos de la filial. Evalúa integralmente los resultados del proceso docente educativo y garantiza el mantenimiento de un clima educativo y organizacional favorable, asociado a la ética de profesión y el cumplimiento consciente de la disciplina. Mantiene vínculos de trabajo con las instituciones docentes del Minint, las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) o del MES de su entorno. Planifica, organiza y participa en actividades científicas, de superación postgraduada, así como promueve el tránsito de los profesores a tiempo parcial y el resto de los directivos hacia categorías docentes superiores.

El trabajo metodológico se orienta fundamentalmente a los directivos de la FUM y es dirigido por su director. Se realiza mensualmente en eventos de dirección del proceso

docente educativo y de preparación especializada con el estudio y análisis de los documentos rectores y normativas de la Educación Superior del Minint y el MES.

Concentrado de preparación metodológica: se realizan al inicio de cada semestre académico, con la participación de todos los profesores que impartirán docencia. Es dirigido por el director de la FUM y tiene como objetivos principales:

- Analizar los resultados del proceso docente educativo del curso o semestre precedente, según corresponda.
- Informar las proyecciones de trabajo, en correspondencia con la direcciones principales y prioridades de trabajo del Minint para el periodo.
- Estudiar los documentos rectores de organización docente y trabajo metodológico del MES y el Minint.
- Socializar la organización, planificación y control del proceso docente educativo del semestre.
- Desarrollar el trabajo docente metodológico a través de sus tipos fundamentales.

Colectivo de coordinadores de perfil: encargado de llevar el trabajo metodológico en este nivel organizativo y dirigido por el profesor metodólogo-planificador. Integrado por profesores designados como coordinadores por el director de la FUM en coordinación con los jefes de órganos del Minint a los cuales tributan cada uno de los perfiles. El propósito fundamental de este colectivo es lograr el cumplimiento con calidad de los objetivos generales de la carrera y a su perfeccionamiento continuo, proponiendo director de la FUM las acciones e investigaciones dirigidas al mejoramiento de la calidad del proceso docente educativo.

Colectivo de perfil: encargado de llevar cabo el trabajo metodológico en este nivel organizativo, con un enfoque en sistema que garantiza la relación dialéctica entre los objetivos generales de la carrera, del año y de los perfiles terminales. Agrupa a los profesores que desarrollan las asignaturas del currículo base de la carrera, el currículo propio del perfil y el currículo optativo/electivo por perfiles, así como a otros invitados cuya experiencia lo sugiera. Tiene como propósito lograr el cumplimiento con calidad del modelo del profesional, coordinando así el trabajo de las disciplinas y los años. Trabaja en función de promover el empleo de estrategias de autoaprendizaje por los estudiantes.

El sistema de evaluación, el trabajo independiente, los resultados docentes y disciplinarios de los estudiantes son objeto de análisis y perfeccionamiento sistemático

en las actividades metodológicas de estos colectivos, donde son convocados, según sea conveniente, a los estudiantes y sus jefes. La conducción del colectivo está a cargo del coordinador del perfil, que es un profesor de elevada preparación científica y pedagógica designado por el director de la FUM en coordinación con el jefe del órgano al que tributa el perfil.

Colectivo de año: encargado de llevar el trabajo metodológico a este nivel organizativo. Constituye un nivel de dirección atípico en la estructura de la FUM, conducido por el profesor principal del año académico y agrupa a los profesores que desarrollan las asignaturas del año en un mismo perfil. Tiene el propósito del cumplimiento de los objetivos de formación del año académico, mediante la implementación de la estrategia educativa del año académico.

La conducción del colectivo de año estará a cargo de un profesor que posea una buena preparación pedagógica y científica, así como cualidades y actitudes que le permitan desempeñarse en esa responsabilidad. Es la principal autoridad académica del año y se subordina directamente al coordinador del perfil. Su labor de dirección metodológica está basada en la coordinación, la asesoría y el control de los profesores integrantes del colectivo de profesores del año.

Las formas fundamentales del trabajo metodológico que se desarrollan en los diferentes niveles organizativos del proceso docente educativo, recogidos en el sistema de trabajo metodológico propuesto, se corresponden con los establecidos en el Reglamento del Trabajo Docente y Metodológico del MES: el docente-metodológico y el científico-metodológico.

Todas las actividades metodológicas del sistema se organizan en un plan de trabajo metodológico para cada nivel organizativo, en el cual se aprecian las características de sistema. Las actividades metodológicas se derivan, de tal manera que cada nivel organizativo tiene su propio plan.

En la elaboración del plan de trabajo metodológico de la FUM se tienen como basamento las direcciones principales del trabajo docente-metodológico para el curso escolar en las Instituciones de la Educación Superior del Minint, el plan de trabajo metodológico de la Facultad “Hermanos Marañón” que aporta la línea principal para el trabajo metodológico en la institución en el curso escolar, los documentos normativos de permanente consulta y el diagnóstico metodológico de la FUM.

La implementación de este sistema de trabajo metodológico en la FUM de Guantánamo ha permitido:

Dirección más acertada del trabajo metodológico, dirigida a la optimización del proceso docente educativo y, como consecuencia, a la elevación de su calidad.

Mayor conciencia en la dirección de la FUM y su claustro de profesores sobre el papel del trabajo metodológico en el logro de las transformaciones que hoy se producen en la Educación Superior.

Incrementar la implicación de los profesores en las actividades metodológicas, particularmente las de intercambio de sus mejores experiencias.

Posibilidad de tratar con profundidad las particularidades de cada perfil de la carrera.

Interrelación del mando de cada órgano del Minint con el proceso docente de la FUM y su participación directa en la preparación de los profesores en temas específicos y de las asignaturas propias de cada perfil.

Se aprecia mayor calidad en el desarrollo de las clases, disminuyendo el porcentaje de evaluadas entre mal y regular (antes 25.53%, ahora 10%).

Incrementar y sistematizar los tipos de trabajo docente metodológico, mejorando a su vez la asistencia de los profesores a estas actividades (antes 63%, ahora 87%).

## **Conclusiones**

El sistema de trabajo metodológico proyectado para la FUM de Guantánamo posee un enfoque sistémico a través de sus niveles organizativos principales, garantizando la relación dialéctica entre los objetivos generales de la carrera, del año y de los perfiles terminales que se integran desde primer año en los diferentes tipos de currículos del plan de estudio.

Contribuye a la organización del proceso de preparación metodológica de los profesores a tiempo parcial, con la identificación del colectivo de perfil y el colectivo de coordinadores de perfil como subsistemas o niveles organizativos para el trabajo metodológico, sin desconocer la existencia de otros no menos importantes, cada uno con un encargo propio pero interrelacionados.

La valoración del sistema de trabajo metodológico, mediante la implementación práctica y el criterio de especialistas, permitió obtener resultados que validan su

aceptabilidad para insertarse al proceso docente educativo en el contexto de la FUM de Guantánamo.

## Referencias bibliográficas

- Alarcón Ortiz, R. (2003). *La calidad de la Educación Superior cubana: retos contemporáneos*. La Habana: Félix Varela.
- Alexander Barabanchikov, V. (1971). *Pedagogía Militar*. La Habana: Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.
- Alonso Rodríguez, S. H. (2002). *El Sistema de Trabajo del Mined*. (Tesis de doctorado). Instituto Central de Ciencias Pedagógicas: La Habana.
- Álvarez de Zayas, C. A. (1997). *La escuela en la vida. Didáctica*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Anastácio Goncalves, A. D. (2012). *Concepción teórica-metodológica para la dirección del sistema de trabajo metodológico en la enseñanza primaria, Luanda, Angola*. (Tesis de doctorado). Instituto Central de Ciencias Pedagógicas, La Habana.
- Arriete, I. J. (2014). El trabajo metodológico y su enfoque de sistema en el Educación Superior pedagógica. Recuperado de <http://www.congresouniversidad.cu/revista/index.php/rcu/article/download/596/558/>
- Martínez Vignón, C. E. (2014). Consideraciones para la organización del trabajo metodológico en condiciones de universalización de la Educación Superior. *EduSol*, 14 (47).
- Mingui Carbonell, E. (2006). *Un Modelo Didáctico para el trabajo metodológico en los colectivos de año en condiciones de universalización de los ISP*. (Tesis de doctorado). Instituto Superior Pedagógico “Enrique José Varona”, La Habana.
- Ministerio de Educación Superior. (2018). *Reglamento para el Trabajo Docente y Metodológico en la Educación Superior*. Recuperado de [www.educa.webmin.int/educa/FormaciónPreparación/Resolución2delMES2018.pdf](http://www.educa.webmin.int/educa/FormaciónPreparación/Resolución2delMES2018.pdf)
- Ministerio del Interior (2008). *Plan de Estudio D. Carrera de Derecho*. La Habana:

Autor.

Sagó Montoya, M. (2006). *La interdisciplinariedad en el trabajo metodológico en los colectivos de carreras en las condiciones de universalización*. (Tesis de doctorado). Universidad de Oriente, Santiago de Cuba.